Núm. 163.

Este Boletin se publica los *Martes, Jueves y Sábados* de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion calle de la *POTENDA*.

Precio 18 ctos.

Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 31 de Diciembre de 1846.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

Ayuntamiento Constitucional de Segovia.

Para proceder al repartimiento del cupo señalado à esta Capital por todo el año próximo de 1847 en la Contribucion sobre la riqueza de bienes inmuebles, cultivo y ganadería, el Ayuntamiento ha acordado mandar que desde hoy hasta el 8 inclusive de Enero inmediato, dén relaciones juradas y expresivas de las utilidades.

Los propietarios y en su defecto, los administradores de los predios rusticos y urbanos que posean en el territorio jurisdiccional de esta Ciudad, expresando:

1.° El nombre de la finca, si le tiene especial.

2.° El pago, sitio ó calle en que este situada, sea rustica ó urbana.

3.° Su estension y linderos.

4.° El valor en renta, si está arrendada ó alquilada, y no estandolo, el precio de la adquisicion.

Los dueños de Censos, foros ú otra cualquiera carga permanente sobre bienes inmuebles comprendidos en el territorio jurisdiccional en esta Ciudad, y en ausencia ó por delegacion de los dueños, sus administradores ó encargados, expresando:

1.° El capital del censo, ó carga.

2.° La cantidad anual que cobre.

3.° La finca sobre que esté impuesta.

4.° El nombre del dueño de la propiedad sobre que gravite la carga

Los inquilinos de las Casas de habitacion cuando sean unicos; los arrendatarios de los establecimientos destinados al ejercicio de alguna industria, y los colonos de las fincas rusticas de las propiedades de todas clases que lleven en arrendamiento expresando:

1.° El nombre de la finca.

2.° El pago, sitio ó calle en que esté situada.

3.° Su cabida y linderos.

4.° El precio del arrendamiento.

5.° El nombre del propietario á quien pertenece cada finca.

6.° El producto total, gastos ordinarios del cultivo y líquido que deducidos estos resulte por cada finca.

Y por ùltimo los dueños de ganados presentarán tambien relaciones del número de cabezas que posean de cada clase, y de sus productos totales y líquidos deducidos los gastos naturales y ordinarios que se especifican por cada una de estas grangerías.

Y en su virtud se previene que los propietarios de fincas, censos, que falten á la presentacion de relaciones en el plazo señalado, incurren en la multa de la cuarta parte de la renta de sus fincas, ó de las utilidades que se les valùen de oficio, pagando ademas los gastos de la tasacion, y los inquilinos, colonos ó arrendatarios en la multa equivalente à la cuarta parte del precio de su arrendamiento, y en multas dobles á los que falten á la verdad en sus relaciones, todas aplicadas á menos repartir del cupo de esta Capital entre los demas contribuyentes, con arreglo al Real decreto de 23 de Mayo, comunicado por Real orden de 15 de Junio de 1845. Segovia 29 de Diciembre de 1846. =*Romualdo Becerril*, Secretario.

Insértese.=*Balsera.*

Compañía general española de Seguros.

Los Señores accionistas de la compañía en esta provincia, se presentarán en mi casa, calle Real, número 1.°, desde el dia 2 del proximo Enero con sus certificaciones de inscripcion à recibir 80 reales que les corresponden por cada una accion, en conformidad al dividendo hecho por la Direccion de la compañía, mas el 3 por 100 de interés del medio año que vence en el dia 31 del actual. Segovia 28 de Diciembre de 1846.=*Juan de Bartolomé y Pardiñas.*

Insértese.=*Balsera.*

ANUNCIO.

—

DOCUMENTOS DE BUENA CRIANZA,

compuestos por el Maestro Francisco de Ledesma, y corregidos nuevamente por Don Angel María Terradillos.

Este librito en verso, muy útil para los niños, se halla de venta á dos cuartos el ejemplar en la Imprenta de los *Sobrinos de Espinosa*, en Segovia.

Insértese.=*Balsera.*

Indice de las órdenes y circulares insertas en el mes de DICIEMBRE.

Núm.° del Boletin.	*Fechas.*	*OBJETOS.*	
150	1	*Papel Sellado.*	Real órden de 22 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre reintegro del papel sellado.
		Competencias.	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y uno de los Juzgados de Valencia.
151	3	*Privacion de sueldos.* . .	Real órden de 24 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre privacion de percibo de sus sueldos á los Comisarios de proteccion, suspendidos en sus funciones por los Gefes políticos.
		Contribuciones.	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de Hacienda, sobre el repartimiento general de los 250 millones de la Contribucion de Inmuebles, aprobado por S. M. para el año de 1847 con las disposiciones á que deben arreglarse las oficinas y Ayuntamientos para la ejecucion de los repartos de los cupos provinciales y municipales.
152	5	*Montes.*	Real órden de 24 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre las Reglas que se han de observar en los beneficios de montes
		Competencia.	Real órden de 24 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Toledo y el Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden.
		Contribuciones.	Real órden de 26 del actual, del Ministerio de Hacienda, para que las Administraciones de Contribuciones Directas procedan en fin de año á la liquidacion de la cuenta del fondo supletorio que en ellas debe llevarse á cada pueblo, con el objeto que se expresa.
155	12	*Selvicultura.*	Real decreto de 18 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el establecimiento de una escuela de selvicultura
		Competencias.	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y uno de los Jueces de primera instancia de Barcelona.
156	15	*Obras públicas.*	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, relativa á las obras públicas de Caminos, Canales y Puertos.
		Competencia.	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Madrid y Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.
		Idem.	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Sevilla y Juez de primera instancia de Cazalla.
		Peso y medida.	Real órden de 18 de Setiembre de 1844, relativa á los arbitrios sobre peso y medida
157	17	*Competencia.*	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Sevilla y el Juez de primera instancia de Sanlucar la Mayor.
162	29	*Contribucion Territorial.*	Real órden circular de 23 del actual, del Ministerio de Hacienda, disponiendo que á ningun hacendado forastero se imponga por contribucion territorial una cuota excedente al 12 por 100 del producto líquido de sus bienes, lo mismo que los procedentes de ambos Cleros, con las reglas para la ejecucion de esta medida, aplicable tambien á los pueblos cuyo cupo pueda exceder del citado máximum.

SEGOVIA: IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA

ÍNDICE GENERAL

de las Reales órdenes insertas en los Boletines oficiales del año de 1846.

ENERO.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
2	3	*Aclaraciones*	Real órden de 8 de Diciembre último del Ministerio de la Gobernacion, con aclaraciones á la Real órden de 17 de Marzo último.
3	8	*Importacion*	Real órden de 7 de Diciembre, del Ministerio de la Gobernacion, sobre importacion de cebadas en la Argelia.
		Agrimensores	Real órden de 20 de Diciembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre exámen y aprobacion de agrimensores.
		Papel Sellado	Real órden de 20 de Diciembre, del Ministerio de la Gobernacion, sobre reintegros de papel sellado que los Ayuntamientos debieron usar en sus libros de actas.
		Derechos	Real órden de 9 de Diciembre, del Ministerio de la Gobernacion; sobre los derechos que deben pagar á su importacion en el Haya las harinas, patatas y otros efectos nacionales.
		Id.	Real órden de 9 de Diciembre, del Ministerio de la Gobernacion, sobre exencion de derechos en la Belgica.
4	8	*Estadística*	Real órden de 23 de Diciembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la estadística de la minería.
		Expediente	Real órden de 24 de Diciembre, del Ministerio de la Gobernacion, sobre instruccion de expedientes para proponer repartos vecinales.
		Derechos	Real órden de 4 de Diciembre, del Ministerio de Hacienda, sobre los derechos que deben pagar los alfileres de laton.
5	10	*Contribucion*	Real órden de 18 de Diciembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre contribucion del clero parroquial.
6	13	*Id.*	Real órden de 22 de Diciembre último, del Ministerio de Hacienda, sobre contribucion de Inquilinatos.
		Id.	Real órden de 3 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre que se admitan á los Ayuntamientos en pago de sus contribuciones, documentos procedentes de suministros hechos al ejército.
7	15	*Ayuntamientos*	Real órden de 18 de Diciembre último, del Ministerio de la Gobernacion de la Península, sobre el medio que podrá adoptarse para anular cartas órdenes y de pago expedidas á favor ó cargo de los Ayuntamientos.
		Edificios-conventos . . .	Real órden de 14 de Diciembre último, del Ministerio de Hacienda, sobre el papel que se ha de admitir en pago á los compradores de edificios-conventos.
8	17	*Empleados civiles*	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de Hacienda, con resoluciones para pagos de los empleados civiles.
9	19	*Terciopelos*	Real órden de 21 del pasado Diciembre, del Ministerio de Hacienda, sobre el modo de adeudar los terciopelos á su introduccion, tengan ó no mezcla de algodon.
		Teatros del Reino	Real órden de 27 de Diciembre último, del Ministerio de la Gobernacion, para que se les reserve á los Intendentes lo mismo que á las demas autoridades, un palco de órden en los teatros del Reino.

FEBRERO.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
16	5	*Contribucion*	Real órden de 22 de Enero último, sobre contribucion de Inquilinatos.
		Ocultaciones	Real órden de 22 de Enero de 1846, relativa al modo de proceder á imponer, exigir y distribuir las multas á los contribuyentes al subsidio é inquilinatos por las ocultaciones ó defraudaciones que cometan, con arreglo á lo prevenido en los Reales decretos de 23 de Mayo último.
17	7	*Pasaportes*	Real órden de 17 de Enero último, del Ministerio de la Gobernacion, prohibiendo la expedicion de pasaportes á los mozos sujetos al reemplazo del ejército.
		Ayuntamientos	Real órden de 15 de Enero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de decidir los empates en las votaciones de Ayuntamientos.
		Presupuestos municipales	Real órden de 12 de Enero último, del Ministerio de la Gobernacion, mandando á los Ayuntamientos suspendan en las notas de sus presupuestos municipales, el expresar el cupo del presupuesto provincial hasta su aprobacion.
18	10	*Cabildos y particulares* . .	Real órden de 15 de Enero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de dirigir las instancias de Cabildos y particulares con objeto de obtener el abono de asignaciones personales y de gastos de culto.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
18	10	*Aplicacion.*	Real órden de 14 del mes próximo pasado, del Ministerio de la Gobernacion, sobre aplicacion del Real decreto de 23 de Abril último.
19	12	*Contribuciones.*	Real órden de 29 de Diciembre de 1845, haciendo varias modificaciones en el decreto de 23 de Mayo próximo pasado, relativo à la Contribucion Industrial y de Comercio y tarifas á él adjuntas, números 1.º, 2.º y 3.º
20	14	*Ayuntamientos.*	Real órden de 28 de Enero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de redactar los Ayuntamientos las cuentas del año anterior
23	21	*Ministerios.*	Real decreto de 12 del actual, encargando interinamente del despacho del Ministerio de la Gobernacion de la Península, al Marqués de Miraflores.
		Idem.	Real decreto de 13 del actual, nombrando Ministro de la Gobernacion de la Península á D. Francisco Javier Isturiz.
		Idem.	Real decreto de 13 del actual, relevando del despacho interino del Ministerio de la Gobernacion de la Península al Presidente del Consejo de Ministros.
		Idem.	Real decreto de 15 del actual, admitiendo la dimision del Presidente del Consejo de Ministros, Duque de Valencia, y mandando cesar en el desempeño de sus respectivos Ministerios á D. Luis Mayans, D. Francisco Armero, D. Alejandro Mon y D. Pedro Pidal.
26	25	*Diputaciones.*	Real órden de 9 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre las Diputaciones y Consejos provinciales
		Retirados.	Real órden de 14 del actual, del Ministerio de la Guerra, sobre pago de haberes á los retirados que estan prestando servicios.
		Empleados civiles. . . .	Real órden de 15 de Enero último, sobre abono de dos mensualidades en concepto de funeral y lutos á las viudas, huérfanas y herederos de empleados civiles.
		Atrasos.	Real órden de 20 de Enero último, del Ministerio de la Guerra, sobre pago de atrasos á los ilimitados procedentes del convenio de Vergara.

MARZO.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
27	3	*Contribuciones.*	Real órden de 18 de Febrero último, del Ministerio de Hacienda, sobre la contribucion de consumos.
28	5	*Id.*	Real órden de 20 de Febrero último, del Ministerio de la Gobernacion sobre repartimientos para gastos vecinales.
29	7	*Presupuestos.*	Real órden de 24 de Febrero último, del Ministerio de Hacienda, sobre la ley del presupuesto anual de ingresos del Estado.
31	12	*Papel moneda.*	Real órden de 28 de Febrero último, del Ministerio de Hacienda, sobre la admision de papel de la deuda consolidada en pago de débitos á la Hacienda pública.
		Medio diezmo.	Real órden de 28 de Febrero último, del Ministerio de Hacienda, sobre admision de certificaciones del medio diezmo.
32	14	*Baños.*	Real órden circular de 20 de Febrero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre baños de Trillo.
		Débitos.	Real órden de 17 de Febrero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre averiguacion del débito de intrusion.
		Seguridad pública.	Real órden de 23 de Febrero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de tomar declaraciones á los Agentes de seguridad pública é individuos de la Guardia Civil.
		Prófugos.	Real órden de 28 de Febrero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre averiguacion del paradero de Don Nicolás Augusto Adine.
		Presidios.	Real órden de 28 de Febrero último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre certificaciones á los sentenciados á presidio.
37	26	*Dimisiones.*	Real decreto de 17 del corriente, admitiendo la renuncia que ha hecho el Marques de Miraflores, del cargo de Presidente del Consejo de Ministros.
		Nombramientos.	Real decreto de 17 del corriente, nombrando Presidente del Consejo de Ministros á D. Ramon María Narvaez.
		Id.	Real decreto de 17 del corriente, nombrando Ministro de la Gobernacion de la Península á D. Javier de Búrgos.
		Presupuestos municipales	Real órden de 6 del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre exámen de presupuestos municipales.
		Consumos.	Real órden de 19 de Marzo, del Ministerio de Hacienda, sobre la Contribucion de Consumos.
38	28	*Adeudos.*	Real órden de 2 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre adeudos de grasilla.
		Establecimiento.	Real órden de 14 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre establecimiento de riegos, fábricas y otras empresas agrícolas é industriales de los rios.
		Manifiesto.	Real órden de 18 del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, comunicando el Manifiesto que el Gobierno de S. M. ha dirigido á todos los Españoles.
		Cera.	Real órden de 11 de Marzo de 1846, declarando la cuota que han de satisfacer por contribucion los blanqueadores de cera.
		Sustituciones.	Real órden de 14 de Marzo de 1846, por la que se reforma el artículo 48 de la Real instruccion provisional administrativa de 15 de Junio de 1845, sobre sustitucion de los Intendentes como Subdelegados por los Administradores.
		Consejeros provinciales.	Real órden de 15 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre Consejeros provinciales.
		Débitos de Bulas.	Real órden de 14 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre cobranza de los débitos de Bulas.
39	31	*Pensiones.*	Real órden de 8 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre abusos que existen en el pago de las pensiones de regulares esclaustrados.
		Reconocimientos.	Real órden de 14 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre reconocimientos de los edificios y casas donde existe contrabando.

ABRIL.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
40	2	*Libertad de Imprenta* . .	Real decreto de 19 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la libertad de Imprenta.
		Trasportes.	Real órden circular de 21 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre trasportes á la Isla de Cuba, de los artesanos que convenga.
		Diputaciones provinciales	Real órden de 20 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre Diputaciones Provinciales.
		Correspondencias. . . .	Real órden de 18 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la correspondencia entre la Península y Filipinas.
		Ley electoral.	Real decreto de 21 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la ley electoral.
		Contrabandos.	Real órden de 24 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre contrabandos aprehendidos por la Guardia Civil.
		Exámen.	Real órden de 26 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre exámen del proyecto de Arancel de Aduanas.
41	4	*Contribucion de Inquilinatos*.	Real decreto de 27 de Marzo de 1846, aboliendo la Contribucion de Inquilinatos.
42	7	*Subsidio Industrial*. . .	Real decreto de 27 de Marzo de 1846, reformando la Contribucion del Subsidio industrial y de Comercio.
43	9	*Distritos de Montes*. . .	Real orden de 28 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, resolviendo que la provincia de Segovia forme un solo distrito de montes.
		Montes y plantíos. . . .	Real decreto de 28 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre aprobacion del Reglamento del ramo de montes y plantíos.
46	16	*Ministerio*.	Real decreto de 5 del actual, del Ministerio de Gracia y Justicia, admitiendo la renuncia que ha hecho D. Ramon María Narvaez, del cargo de Presidente del Consejo de Ministros.
		Id.	Real decreto de 5 del actual, del Ministerio de Gracia y Justicia, nombrando Presidente del Consejo de Ministros á D. Javier Isturiz.
		Id.	Real decreto de 5 del actual, del Ministerio de Gracia y Justicia, admitiendo las renuncias de sus respectivos Ministerios á D. Francisco de Paula Orlando y Don Javier de Búrgos.
		Id.	Real decreto de 5 del actual, de la presidencia del Consejo de Ministros, encargando interinamente del Ministerio de la Gobernacion, al subsecretario del mismo Don Juan Felipe Martinez.
		Pagos.	Real orden de 30 de Noviembre último, del Ministerio de la Guerra, sobre pagos hechos á obligaciones militares.
		Contribucion de consumos	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre la Contribucion de Consumos.
		Retirados.	Real orden de 3 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre exenciones de retirados.
47	18	*Suscricion*.	Real órden de 28 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, recomendando á los Ayuntamientos la suscricion al Diccionario Geográfico de Don Pascual Madoz é Ibañez.
48	21	*Puestos públicos*.	Real orden de 10 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre licencias de puestos públicos.
		Contribucion de consumos	Real orden de 31 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre la Contribucion de Consumos.
		Pósitos.	Real orden de 31 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre las escrituras que otorguen los labradores para estraer granos de los Pósitos de los pueblos.
49	23	*Pasaportes*.	Real órden de 30 de Marzo último, del Ministerio de Estado, mandando que los pasaportes espedidos en el extrangero sean visados por los cónsules de Bayona, Perpiñan &c., á su entrada en España.
		Hipotecas.	Real órden de 31 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre el derecho de hipotecas.
50	25	*Ministerio*.	Real decreto de 13 del corriente, de la Presidencia del Consejo de Ministros, nombrando Ministro de la Gobernacion de la Península, á Don Pedro José Pidal.
		Id.	Real decreto de 13 del actual, de la Presidencia del Consejo de Ministros, relevando del encargo interino del despacho del Ministerio de la Gobernacion, á Don Juan Felipe Martinez.
		Empleados públicos. . .	Real orden de 4 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, declarando empleados públicos á los Priores y Cónsules de los Tribunales de Comercio.
		Reemplazos.	Real orden de 10 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el párrafo 14 del artículo 63 de la ordenanza de reemplazos.
		Pósitos.	Real órden de 31 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre las escrituras que otorguen los labradores para extraer granos de los Pósitos de los pueblos.
51	28	*Montes*.	Real decreto de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el deslinde y amojonamiento de los montes.
		Beneficencia.	Real órden de 3 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre los establecimientos públicos de beneficencia.
52	30	*Orden público*.	Real órden de 16 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, recomendando á los Gefes políticos la conservacion del órden público.

MAYO.

54	2	*Derechos*.	Real órden de 4 de Abril último, del Ministerio de Haciende, sobre los derechos que deben pagar los instrumentos físicos de goma elástica, conocidos con el nombre de Clypso-pompos.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
		Pagos.	Real órden de 6 de Abril último, del Ministerio de Hacienda, sobre pagos hechos á obligaciones militares.
56	5	*Aranceles*.	Real orden de 4 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones en el arancel vigente.
57	7	*Capturas*.	Real órden de 21 de Abril último, del Ministerio de la Gobernacion, para la captura de Antonio Costa y José Valentí.
		Buques.	Real órden de 29 de Abril último, del Ministerio de Hacienda, sobre exenciones y privilegios de buques.
58	9	*Obras públicas*.	Real decreto de 10 de Octubre de 1845, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la Instruccion para promover y ejecutar las obras públicas.
59	12	*Confinados*.	Real órden de 31 de Marzo último, del Ministerio de Hacienda, sobre el pago de derechos á los efectos que se introduzcan para vestuario de los confinados.
60	14	*Carnes muertas*.	Real órden de 22 de Abril último, del Ministerio de Hacienda, mandando que la carne de oveja en muerto pague los mismos derechos en libra que las demas.
61	16	*Imprentas*.	Real orden de 3 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, derogando el Real decreto de 18 de Marzo último, relativo á la represion de los delitos y extravíos de la Imprenta.
63	21	*Nombramiento*.	Real decreto de 10 de Mayo, del Ministerio de la Gobernacion, nombrando Subsecretario del mismo á D. Pedro María Fernandez Villaverde.
66	28	*Propios*.	Real órden de 5 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la cobranza del 20 por 100 de propios.
		Distintivos.	Real orden de 14 del actual, del Ministerio de la Guerra, para que los milicianos nacionales á quienes se concedió el carácter, fuero y distintivo de subtenientes del ejército, puedan usarlo sobre el uniforme asignado á los retirados del mismo.
		Instruccion pública. . .	Real decreto de 13 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre instruccion pública
		Idem.	Real decreto de 14 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, nombrando director general de Instruccion pública á D. Antonio Gil de Zárate.

JUNIO.

68	2	*Contribuciones*.	Real órden de 23 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre la cobranza de Contribuciones.
69	4	*Ayuntamientos*.	Real orden de 25 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la ley de Ayuntamientos.
		Facultativos titulares. . .	Real órden de 21 de Marzo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre los facultativos titulares de los pueblos.
71	9	*Competencias*.	Real órden de 25 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre autos de compentencia entre el Gefe político de Valencia y el Juez de 1.ª instancia de Sueca.
		Idem.	Real órden de 25 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valencia y el Juez de 1.ª instancia de Sueca.
		Idem.	Real órden de 25 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el expediente de competencia entre el Gefe político de Toledo y el Juez de 1.ª instancia de Illescas.
		Idem.	Real órden de 25 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Madrid y el Juez de 1.ª instancia de Navalcarnero.
		Amojonamientos.	Real órden de 27 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacien, sobre acotacion y amojonamiento de los terrenos adyacentes á las carreteras.
72	11	*Diputados provinciales*. .	Real órden de 20 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre qué Tribunales han de procesar á los Diputados provinciales.
		Alojamientos.	Real órden de 21 del mes último, del Ministerio de la Gobernacion, declarando que no estan exentos de alojados los dependientes de Correos, pero sí sus casas.
		Competencias.	Real orden de 25 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expedientes de competencia entre el Consejo de Badajoz y el Juez de primera instancia de Llerena.
		Idem.	Real órden de 25 del mes último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valladolid y el Gefe político de la misma provincia.
		Hipotecas.	Real órden de 13 de Mayo último, del Ministerio de Hacienda, sobre exencion del derecho de hipotecas.
74	16	*Montes*.	Real orden de 23 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre clasificacion y pertenencia de Montes.
75	18	*Desertores*.	Real órden de 28 del mes último, del Ministerio de la Guerra, sobre desertores del ejército que sean casados.
		Embargos.	Real orden circular de 30 del mes último, del Ministerio de la Gobernacion, declarando exentas de embargo las caballerías destinadas al servicio de las diligencias.
		Licencias de armas. . . .	Real orden de 30 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre las licencias para usar armas y para cazar.
		Contribuciones.	Real orden de 4 del actual, del Ministerio de Hacienda, declarando que los militares retirados no estan exentos del encargo de peritos repartidores de la Contribucion de bienes inmuebles.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
76	20	*Competencias.*	Real órden circular, de 31 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Gandesa.
		Idem.	Real órden de 27 del mes último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valencia y el Juez de 1.ª instancia de Játiva.
		Idem.	Real órden de 31 de Mayo último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe Político de Avila y el Juez de primera instancia de Piedrahita.
		Reemplazos.	Real órden circular de 6 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la Ordenanza de reemplazos.
		Competencias.	Real órden de 6 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Avila
77	23	*Diezmos.*	Real órden de 20 de Marzo de 1846, sobre indemnizacion de partícipes legos de los diezmos suprimidos.
79	27	*Consumos.*	Real orden de 16 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre subastas de los derechos de consumos.

JULIO.

81	2	*Diputados à córtes.*	Real órden 24 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre division de las provincias del reino en los 349 distritos electorales, correspondientes al número de Diputados á Córtes.
83	4	*Empleados.*	Real órden de 9 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre pagas de marcha á los empleados ascendidos ó trasladados.
		Descuentos.	Real órden de 9 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre descuentos de mensualidades extraordinarias
		Caja Nacional.	Real órden de 22 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre reembolso de los billetes de la Caja nacional.
84	7	*Contribuciones.*	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de Hacienda, comunicando el repartos entre todas las provincias del cupo anual de 250 millones de reales de la Contribucion territorial que ha de regir desde 1.º de Julio de 1846, con las prevenciones hechas por el Gobierno para la exaccion del respectivo al segundo semestre del mismo año.
86	11	*Competencias.*	Real órden de 19 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Santander.
87	14	*Institutos.*	Real orden de 16 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre Institutos de segunda enseñanza.
		Competencias.	Real órden de 18 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Badajoz.
		Escuela Normal.	Real órden de 30 de Junio del Ministerio de la Gobernacion, sobre alumnos de la escuela normal central de Madrid.
		Idem central.	Real orden de 24 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, determinando el número de alumnos de la Escuela normal central.
88	16	*Competencias.*	Real órden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Santander y el Juez de primera instancia de Villacarriedo
		Id.	Real órden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Teruel y Juez de primera instancia de Albarracin.
		Papel continuo.	Real órden de 5 del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el uso del papel continuo
89	18	*Instruccion pública.*	Real órden de 17 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre suscricion al Boletin oficial de instruccion pública.
		Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.
		Idem.	Real órden de 25 de Junio último, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Avila y el Juez de primera instancia de Arenas.
		Exportacion de moneda.	Real órden de 7 del actual. del Ministerio de Hacienda, sobre exportacion del reino de moneda
90	21	*Depósitos.*	Real órden de 8 del atual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre depósitos de mugeres menores de edad que intenten contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres ó tutores.
		Empleados.	Real órden de 10 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre solicitudes de empleados.
		Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valladolid y el Juez de primera instancia de Villalon
		Derechos.	Real órden de 2 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre los derechos que deben pagar las telas de algodon con mezcla de goma elástica, para la fabricacion de cardas.
91	23	*Reconocimientos.*	Real órden de 13 del corriente, del Ministerio de Hacienda, sobre reconocimientos del resguardo.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
		Papel Sellado.	Real órden de 6 del corriente, del Ministerio de Hacienda, declarando que los Ayuntamientos estan obligados á emplear papel sellado en los expedientes de subastas de fincas y arbitrios de Propios, y al reintegro del equivalente que no hayan empleado, segun lo que resulte de la visita que se les gira.
		Idem.	Real órden de 6 del corriente, del Ministerio de Hacienda, declarando, que la Compañía general española de Seguros, lo mismo que todas las de su clase, los comerciantes y compañías de comercio particulares, estan obligadas á usar del papel de sello que corresponda en todos sus giros por pequeñas ó grandes cantidades, sean á la órden ó directos, y bajo cualquiera forma ó denominacion.
92	25	*Guardas de montes.* . . .	Real órden de 6 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de hacer el nombramiento y pago de los guardas de los montes de propios y comunes de los pueblos.
		Competencias.	Real órden de 1.º del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Reus.
		Idem.	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Murcia y el Juez de 1.ª instancia de Mula.
		Idem.	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Santander.
93	28	*Idem.*	Real órden de 9 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de 1.ª instancia de Oviedo.

AGOSTO.

95	1	*Teologia.*	Real órden de 18 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de conferir los grados académicos en la facultad de Teología
		Contribuciones.	Real órden de 21 del corriente, del Ministerio de Hacienda, en que se prescriben las reglas convenientes para llevar á efecto la exencion del pago del Subsidio Industrial, concedida en el párrafo 2.º del artículo 5.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, á los Relatores, Escribanos, Abogados y Procuradores de los Tribunales y Juzgados, que se ocupan en los negocios de pobres y criminales.
96	4	*Idem.*	Real órden de 24 de Julio último, del Ministerio de Hacienda, en la que se declaran sujetos al pago de la Contribucion Territorial los bienes secuestrados, y se dan reglas que deberán observar los Administradores de Bienes nacionales, respecto de los que estan á su cuidado.
97	6	*Reconocimientos.*	Real órden de 26 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre reconocimientos del Resguardo
98	8	*Derechos.*	Real órden de 26 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el derecho de abonos de suministros á los Ayuntamientos.
103	20	*Competencias.*	Real órden de 29 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe Político de Guadalajara y el Juez de primera instancia de Sigüenza
		Idem.	Real órden de 29 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Cádiz y uno de los jueces de primera instancia de Jerez de la Frontera.
106	27	*Idem.*	Real órden de 29 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Avila y el Juez de primera instancia de Piedrahita.
		Idem.	Real órden de 29 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre la Diputacion provincial de Santander y el Juez de primera instancia de Castro-Urdiales.
		Idem.	Real órden de 29 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Santander y el Juez de primera instancia de Villacarriedo.
107	29	*Abonos.*	Real órden de 6 de Julio último, del Ministerio de la Guerra, sobre abono del escudo mensual de ventaja. concedido á los individuos de la clase de tropa de la division del Norte, al mando del General Marqués de la Romana.

SETIEMBRE.

112	1	*Modificaciones*	Real órden de 25 Julio último del Ministerio de la Guerra, con modificaciones á la Real órden de 18 de Abril último.
113	8	*Competencia.*	Real órden de 8 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre la Diputacion provincial de Toledo y el Juez de primera instancia de Torrijos.
		Idem.	Real órden de 19 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Llerena.
114	12	*Idem.*	Real órden de 19 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Falset.
115	15	*Idem.*	Real órden de 19 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Reus.

Núms. del Boletín.	Fechas.	OBJETOS.	
		Industria nacional. . . .	Real órden de 4 de Junio anterior, del Ministerio de Hacienda, sobre la libre circulacion de todos los tejidos y demas artefactos de nuestra industria nacional
116	17	*Competencia.*	Real órden de 19 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Audiencia Territorial de Oviedo.
117	19	*Ingenieros.*	Real órden de 31 de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el cuerpo de Ingenieros.
		Competencia.	Real órden de 29 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Jaen y el Juez de primera instancia de Segura de la Sierra.
119	22	*Boletines oficiales.*	Real órden de 3 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la licitacion y adjudicacion del Boletin oficial.
		Competencia.	Real órden de 29 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valencia y el Juez de primera instancia de Liria.
		Contribucion Territorial.	Real órden de 11 del actual, del Ministerio de Hacienda, disponiendo que en las capitales de provincia y pueblos en donde la cobranza de la Contribucion Territorial se verifica por medio de recaudadores nombrados por la Hacienda con responsabilidad directa á la misma, se aumente en 20 mrs. el premio que por este concepto les corresponde; quedando por consiguiente distribuido el 4 por 100 de recargo destinado al reparto y cobranza, de la manera que se expresa.
120	24	*Competencia.*	Real órden de 29 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y el Juez de primera instancia de la Coruña.
		Idem.	Real órden de 30 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Intendente de Rentas de Toledo y el Juez de primera instancia del Puente del Arzobispo
		Idem.	Real órden de 29 de Agosto, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Reus
121	26	*Idem.*	Real órden de 18 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gobierno político y Audiencia de Valladolid.
122	29	*Puestos públicos.*	Real órden de 16 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre el abasto ó puesto público de vino, aguardiente, licores &c. &c.

OCTUBRE.

Núms. del Boletín.	Fechas.	OBJETOS.	
125	6	*Competencia.*	Real órden de 31 de Agosto último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Búrgos.
		Idem.	Real órden de 18 de Setiembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y uno de los Jueces de primera instancia de Murcia.
126	7	*Idem.*	Real órden de 18 de Setiembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Toledo y Juez de primera instancia de Escalona.
128	13	*Festejos públicos.*	Real órden de 8 del actual, señalando dias para los desposorios y velaciones de S. M. y A., y disponiendo se celebren festejos públicos por tan fausto acontecimiento.
		Impuesto	Real órden de 7 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el impuesto de medio real en arroba de vino para la carretera desde la ermita de Cepones á la fonda de San Rafael.
129	15	*Competencia.*	Real órden de 29 de Setiembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Búrgos y el Juez de primera instancia de Castrojeriz.
		Idem.	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y el Juez de primera instancia de Sevilla.
		Idem.	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Huelva y Juez de primera instancia de Moguer.
		Idem.	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Llerena.
130	17	*Idem.*	Real órden de 18 de Setiembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valladolid y el Juez de primera instancia de Villalon.
		Correos y caminos. . . .	Real decreto de 24 de Setiembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre los negocios contencioso-administrativos de los ramos de Correos y Caminos.
131	20	*Renta de Correos.*	Real órden de 30 de Setiembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la renta de Correos.
132	22	*Competencia.*	Real órden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Castuera.
134	27	*Bagajes.*	Real órden de 11 de Setiembre último, del Ministerio de la Guerra, sobre el pago de bagajes.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
		Derechos.	Real órden de 22 de Setiembre último, del Ministerio de Hacienda, sobre el derecho que debe pagar el terciopelo llamado mosáico.
135	29	*Quintas.*	Real decreto de 21 del actual, del Ministerio de la Guerra, sobre una quinta de 25000 hombres correspondientes al año de 1845.
		Idem.	Real órden de 21 del actual, del Ministerio de la Guerra, señalando el cupo de soldados á esta provincia.
		Idem.	Real decreto de 20 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el cupo de soldados à cada provincia.
		Idem.	Real órden de 21 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el llamamiento y declaracion de soldados y suplentes.
136	31	*Amnistia.*	Real decreto de 18 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre amnistia.
		Indulto.	Real decreto de 27 del actual, del Ministerio de la Gobernaóion, concediendo indulto á todos los presos capaces de él.

NOVIEMBRE.

137	3	*Contribuciones.*	Real órden de 9 de Setiembre último, del Ministerio de Hacienda, sobre la contribucion de consumos.
139	7	*Idem.*	Real órden de 29 de Octubre último, del Ministerio de Hacienda, sobre contribuciones.
142	14	*Competencias.*	Real órden de 22 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de Competencia entre el Gefe político de Pontevedra y Juez de primera iustancia de Caldas de Reyes.
		Idem.	Real órden de 22 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Alicante.
		Presupuestos municipales	Real órden de 29 de Octubre último, del Ministerio de Hacienda, sobre presupuestos municipales.
		Reemplazos.	Real órden de 2 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre la persona que ha de reemplazar al Gefe político cuando se ausente de la provincia.
144	17	*Competencias.*	Real órden de 20 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente promovido por el Director del Hospicio de Badajoz.
		Idem.	Real órden de 22 de Octubre, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Ciudad-Real y la Audiencia territorial de Albacete
		Elecciones	Real órden 12 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre las elecciones de Diputados á Córtes
		Paátícipes.	Real órden de 11 de Octubre, del Ministerio de Hacienda, sobre indemnizacion á partícipes legos de diezmos.
146	21	*Competencia.*	Real órden de 22 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de las Islas Baleares y el Juez de primera instancia de Manacor.
147	24	*Idem.*	Real órden de 22 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Zaragoza y Juez de primera instancia de Almunia.
		Idem.	Real órden de 22 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Villanueva de la Serena.
		Presupuestos municipales	Real órden de 29 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre presupuestos municipales.
148	26	*Competencias.*	Real órden de 22 de Octubre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez cuarto de primera instancia de Sevilla
		Bienes Nacionales. . . .	Real órden de 10 del actual, del Ministerio de Gracia y Justicia, sobre Bienes Nacionales.
		Instruccion pública. . . .	Real órden de 14 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, encargando de la Direccion de instruccion pública á D. José Caveda, durante la ausencia de D. Antonio Gil de Zárate.

DICIEMBRE.

150	1	*Papel Sellado.*	Real órden de 22 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre reintegro del papel sellado.
		Competencias.	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y uno de los Juzgados de Valencia.
151	3	*Privacion de sueldos* . .	Real órden de 24 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre privacion de percibo de sus sueldos á los Comisarios de proteccion, suspendidos en sus funciones por los Gefes políticos.
		Contribuciones.	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de Hacienda, sobre el repartimiento general de los 250 millones de la Contribucion de Inmuebles, aprobado por S. M. para el año de 1847 con las disposiciones á que deben arreglarse las oficinas y Ayuntamientos para la ejecucion de los repartos de los cupos provinciales y municipales.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETOS.	
152	5	*Montes*.	Real órden de 24 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre las Reglas que se han de observar en los beneficios de montes
		Competencia.	Real órden de 24 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Toledo y el Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden
		Contribuciones.	Real órden de 26 del actual, del Ministerio de Hacienda, para que las Administraciones de Contribuciones Directas procedan en fin de año á la liquidacion de la cuenta del fondo supletorio que en ellas debe llevarse à cada pueblo, con el objeto que se expresa.
155	12	*Selvicultura*.	Real decreto de 18 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el establecimiento de una escuela de selvicultura
		Competencias..	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y uno de los Jueces de primera instancia de Barcelona.
156	15	*Obras públicas*.	Real órden de 25 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, relativa á las obras públicas de Caminos, Canales y Puertos.
		Competencia..	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Madrid y Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.
		Idem.	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Sevilla y Juez de primera instancia de Cazalla.
		Peso y medida.	Real órden de 18 de Setiembre de 1844, relativa á los arbitrios sobre peso y medida.
157	17	*Competencia*.	Real órden de 26 de Noviembre último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Sevilla y el Juez de primera instancia de Sanlucar la Mayor.
162	29	*Contribucion Territorial*.	Real órden circular de 23 del actual, del Ministerio de Hacienda, disponiendo que á ningun hacendado forastero se imponga por contribucion territorial una cuota excedente al 12 por 100 del producto liquido de sus bienes, lo mismo que los procedentes de ambos Cleros, con las reglas para la ejecucion de esta medida, aplicable tambien á los pueblos cuyo cupo pueda exceder del citado máximum.